

Mayo 15 de 2023

Señor

JUEZ DE TUTELA DE CARTAGENA(reparto)

TUTELA VIOLACION DEBIDO PROCESO , DERECHO A LA IGUALDAD

ACCIONANTE : RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA

ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL . FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Yo RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA identificado con cedula de ciudadanía No 9.299.158 de Turbaco bolívar , presente ante su despacho acción de tutela , de conformidad con el preceptuado con el art 86 de la constitución política y el decreto 2591 del 91, por la violación a mis derechos fundamentales – DEBIDO PROCESO E IGUALDAD, derecho que se encuentran consagrado en el derecho internacional , en los convenios en los tratados y en la constitución política de Colombia , se esta violando y desconociendo mis derechos de parte de los accionado de acuerdo a los siguiente :

HECHOS

1. El día 11 de agosto de 2022 me inscribí en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 1 Codigo 222 opec 175790 para la dirección administrativa y financiera de DISTRISEGURIDAD

Los requisitos para el cargo fueron los siguientes :

- **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: CONTADURIA PUBLICA. Título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACION en NBC: CONTADURIA PUBLICA.
- **Experiencia:** Cuarenta y ocho (48) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Soy contador publico con mas de 10 años de experiencia relacionada para el cargo y según el manual de funciones del cargo que se puede descargar de la pagina del simo , claramente en la pagina 8 establece las equivalencias para este empleo que pertenece al nivel profesional , por lo tanto es posible aplicar las equivalencias entre estudio y experiencia

Es decir su señoría que este empleo segun su manual de funciones es posible aplicar la equivalencia para suplir requisito de especialización que no poseo , por dos año de experiencia profesional .



MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

Código: MGH-001

Versión: 4.0

Fecha: 24/07/2020

Página 8 de 71

25. TABLA DE EQUIVALENCIA.

TITULO	EQUIVALENCIA ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS PARA LOSEMPLEOS PERTENECIENTES A LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR Y PROFESIONAL (RESOLUCION 009-2013)
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACION por:	Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o Terminación y aprobación de estudios profesionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

2. La fundación del área andina decidió declarar mi inscripción como no admitido , porque según ellos no se cumplen los requisitos de estudios por no cursar la especialización , cuando ciertamente el cargo permite la equivalencia por dos años de experiencia profesional

Resultados y solicitudes a pruebas

Listado de reclamaciones presentadas y respuestas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Verificación de Requisitos Mínimos - Modalidad Abierto	2022-11-29	No Admitido	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 1 de 1 resultados « < 1 > »

3. Interpuse reclamación en los siguientes términos

Smo Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

Escriba Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

RANGEL ANTONIO

Asunto: EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA

Resumen: Muy buenas , la presente es para solicitar reclamacion , toda vez aue en la validacion de mi hoja de vida no se dice que cumpla con el requisito minimo que es ser especialista , pero esta claro que en la convocatoria publicada para la opec en mecion se establecieron equivalencia , las cuales estaban publicadas en la misma descripcion del cargo en simo , para lo cual comparto pantallazo , adicional a eso en el manul de funciones del cargo en distriseguridad especificamente en la pagina 8 establece las equivalencias y entre ellas esta la especializacion por 2 años de esperiencia profesional y en mi caso estoy aportando 10 años de experiencia como contador de estidades publicas. por lo anterior solicito ser evaluado de acuerdo a los requisito publicados para lo opec en simo en la cuales estan establecidas las equivalencia.

Clase de solicitud: Reclamacion

Anexos

4. La fundación del área andina decide mantener la decisión de inadmitir mi inscripción contestando vagamente sobre mis argumentos . cabe resaltar que la fundación del área andina faltando a la verdad crea un sofisma indicando que el empleo no tiene equivalencia

IV. DECISIÓN.

Realizada la verificación se permite decidir lo siguiente:

1. De acuerdo con la evaluación técnica hecha en el numeral III del presente documento, se determina que usted **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de EDUCACIÓN para el empleo al cual aspira.
2. De conformidad con el numeral anterior, se mantiene la determinación inicial y no se modifica su estado dentro del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022 manteniendo el mismo como **NO ADMITIDO**.

5. Una personas interpuso una derecho de petición a distriseguridad solicitando a que cargos le aplicaba las equivalencias según su manual de funciones , dicha respuesta pone de manifiesto que si cumplo con los requisitos para seguir participando en el proceso

funciones en su última versión vigente.

2. Indicar y relacionar -todos- a qué empleos o cargos de la entidad del nivel profesional se les puede aplicar la equivalencia de estudios y experiencia según el manual de funciones expedido por la entidad.

Respuesta:
A continuación, se relacionan los empleos del nivel profesional que se encuentran en concurso actualmente, en los puede aplicar la equivalencia según el manual de funciones de la entidad, página 69 del manual de funciones funciones versión 4.0 de fecha 24 de julio de 2020:

NIVEL	NOMBRE INSTITUCIONAL DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEP. CUAL SE ASIGNA EL EMPLEO
Profesional	Profesional Especializado 1	Profesional Especializado	222	01	Dirección Operativa
Profesional	Profesional Especializado 1	Profesional Especializado	222	01	Jurídica
Profesional	Profesional Especializado 1	Profesional Especializado	222	01	Contabilidad
Profesional	Profesional Especializado 1	Profesional Especializado	222	01	Planificación
Profesional	Profesional Especializado 1	Profesional Especializado	222	01	Dirección Administrativa Y Financiera
Profesional	Profesional Universitario 1	Profesional Universitario	219	03	Recursos Humanos

Su señoría se me esta excluyendo de un proceso en el cual cumplo con los requisitos para participar , violando claramente el derecho al debido proceso y a la igualdad , todo esto se hubiera evitado si la fundación del área andina hibiese sido cuaidado con la revisión del manual de funciones pues las equivalencias previstas no están en cada empleo sino en una pagina al final del mismo

	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	Código: MGH-001 Versión: 4.0 Fecha: 24/07/2020 Página 69 de 71
---	--	---

25. TABLA DE EQUIVALENCIA.	
TITULO	EQUIVALENCIA ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS PARA LOSEMPLEOS PERTENECIENTES A LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR Y PROFESIONAL (RESOLUCION 009-2013)
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACION por:	<p>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, o</p> <p>Terminación y aprobación de estudios profesionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.</p>

PRETENCIONES DE LA TUTELA

1. Que se ordene ala CNSC Y LA FUNDACION DEL AREA ANDINA que cambie el estado de no admitido a admitido , para poder continuar con el proceso y evitar que se siga violando mis derechos a participar en este concurso publico y antes de que se inicie la prueba escrita.
2. que se amparen los demás derechos fundamentales que usted digno jurista , autónomo y sabio y hacedor de justicia en equidad considere violados.

RAZONES

actuó por la flagrante violación a mis derechos fundamentales

DERECHO

Articulo 86 de la constitución política de Colombia en concordancia con los artículos 1, 11, 12, 13, 16, 25, 456, 47, 48, 49, 53, 209, 333 de la misma carta fundamental , los decreto 2591 de 1991 sentencias de la diferentes cortes y concejo de estados

DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

Se estab violando derecho a la igualdad y debido proceso

PRUEBAS

1. INCRIPCION
2. RECLAMACION
3. MANUAL DE FUNCIONES DESCARGADO DEL SIMO
4. RESPUESTA A LA RECLAMACION

JURAMENTOS

Manifiesto señor juez bajo la gravedad de juramento que no he interpuesto otra acción de tutela con los mismo hechos y pretensiones ante otra entidad

NOTIFICACIONES :

1. CNSC – Carrera 16 No 96-64 piso 7 Bogota email : notificacionesjudiciales@cncs.gov.co nit 890.900.286-0
2. FUNDACION DEL AREA ANDINA carrera 14 A No 70 A -34 Bogota email : notificacionjudicial@areandina.edu.co nit 860.517.302-1

3. RANGEL TAPIA ESPINOSA Turbaco bolivar . Ubanizacion prado verde casa roble 145
email : rangeltapia@hotmail.com

Atentamente

Rangel Antonio Tapia Espinosa

CC 9.299.158 de Turbaco